



Jornadas de intercambio y reflexión acerca de la investigación en Bibliotecología

12 y 13 de agosto de 2021

Mesa 2: Organización, representación y recuperación de la información



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).



Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación
Departamento de Bibliotecología



Jornadas de intercambio
y reflexión acerca de la investigación
en Bibliotecología

12 y 13 de agosto de 2021

Banco de Datos Terminológicos del Mercosur Educativo

la experiencia de Uruguay

Mario BARITÉ

Stephanie COLOMBO

Mirtha RAUCH

Ana Inés BROZIA

Banco de Datos Terminológicos del Sector Educativo del Mercosur (BDT-SEM)

Banco de Datos Terminológicos del SEM: Uruguay

0-9 A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T
U V W X Y Z

- Tiene como objetivos **reunir**, **estudiar** y **definir** la terminología del área educación de los países miembros del Mercosur.
- Países con BDT-SEM: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay



Línea de tiempo



BDT-SEM

Uruguay

- Delegación uruguaya:
 - Ministerio de Educación y Cultura
 - Universidad de la República (GTERM)

413 términos
42 términos equivalentes
46 términos relacionados

Nota de alcance: 413
Nota bibliográfica: 377
Nota histórica: 2
Nota privada: 1

Dominio EDUCACIÓN

- Complejo de delimitar, se incluyen términos de todos los niveles educativos, como son inicial, primaria, secundaria y superior, cada uno de ellos con sus particularidades.
- Debido a las diferentes políticas educativas de cada país, e incluso las variantes dentro de cada uno de ellos, se hace necesario contar con una herramienta que compare, defina y armonice los términos.



Modalidad de trabajo

Reuniones generales:

- Reuniones programadas
- Presidencia Pro Tempore (PPT) rotativa
- Armonización o normalización de términos
- Próximos términos
- Pedidos de trabajos específicos

Trabajo interno de cada país:

- Elaboración de definiciones propias
- Volcado de los términos al banco y su actualización
- Desarrollo y mantenimiento de su árbol de dominio



Corpus

- Ley General de Educación (Ley N.º 18.437)
- Otras leyes y decretos nacionales
- Documentación elaborada por el Ministerio de Educación y Cultura
- Documentación de las instituciones públicas relacionadas con la educación (ANEP, CEIP, CES y Udelar)
- Elaboración del grupo



Nota de alcance

Definición 1: Aquella formación de nivel superior que se imparte en las universidades y, eventualmente, en los institutos universitarios. Tiene como propósito alcanzar la titulación de profesionales en distintas disciplinas, y promover la producción, trasmisión y aplicación crítica de los conocimientos por medio del rigor científico y de metodologías establecidas y probadas.

Nota bibliográfica

Fuente 1: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

ARMONIZACIÓN y NORMALIZACIÓN

Nota de alcance

Definición 2: Formación de nivel superior impartida por las universidades. Tiene por finalidad promover la producción, trasmisión y aplicación crítica de los conocimientos, así como la capacitación científica y profesional.

Nota bibliográfica

Fuente 2: Término normalizado para GPP indicadores.

Nuevo proyecto: árbol de dominio

RAMAS

ACTORES

CURRÍCULA

DOCUMENTOS Y TITULACIÓN

ESTADÍSTICA DE LA EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

EVENTOS

FUNCIONES, ÓRGANOS Y
ESTRUCTURAS

PROCESOS DE LA EDUCACIÓN
TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA
EDUCACIÓN

CASOS DUDOSOS



Muchas gracias.

Mario BARITÉ (mario.barite@fic.edu.uy)

Stephanie COLOMBO (stephanie.colombo@fic.edu.uy)

Mirtha RAUCH (mbrauch@gmail.com)

Ana Inés BROZIA (ana.brozia@fic.edu.uy)